



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2009

Expte. N° 23.056/08

VISTO estas actuaciones y las Facturas presentadas por la AGENCIA DE NOTICIAS DDN por el importe total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas corresponden al servicio de despacho de noticias provisto por dicha agencia, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2008.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), correspondiente al servicio de despacho de noticias provisto por la AGENCIA DE NOTICIAS DDN, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2008.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N°

0099-09